

**5837** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza número 13/91 de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica de la Ingeniería» del Departamento de Ingeniería Industrial.*

Convocado concurso por Resolución de la Universidad de La Coruña de 23 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) para la provisión de la plaza 13/91 de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica de la Ingeniería» del Departamento de Ingeniería Industrial de esta Universidad de La Coruña, y teniendo en cuenta que la Comisión no formula propuesta.

Visto el artículo 11, 2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado resuelve declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza referida.

La Coruña, 11 de febrero de 1992.—El Rector, José L. Meilán Gil.

**5838** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 17 de enero de 1992, por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecido error en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo de la Resolución, página 3978, en la plaza número 591, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Economía Aplicada"», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Economía y Hacienda Pública"».

Salamanca, 11 de febrero de 1992.—El Rector, Julio Feroso García.

**5839** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, en la Administración de Servicios a la Comunidad, que a continuación se detalla:

Una plaza de Especialista Técnico en Educación Física (grupo 1).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado; en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 11 de febrero de 1992.—P. D. (Resolución del Rectorado de 9 de septiembre de 1989), el Gerente, Luciano Galán Casado.

**5840** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, del Consejo de Universidades, por la que se estiman los recursos de reposición de don Fernando Gil Sanaga, don Andreu Segura i Benedicto y don Luis Vega González, eximiéndoles de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.*

El Consejo de Universidades, en sesión de su Comisión académica de 11 de febrero de 1992, acordó estimar los recursos de reposición formulados por don Fernando Gil Sanaga, don Andreu Segura i Benedicto y don Luis Vega González, eximiéndoles de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los artículos 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria, y 4.º l.c. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 13 de febrero de 1992.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla.

**5841** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1992, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se corrigen errores en la de 20 de enero de 1992 por la que se hace pública la composición de comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1992, a continuación se indica la oportuna rectificación:

En la página 4230, anexo I que se cita. Plaza: Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Biología Animal». Número: 5102, donde dice Vocal Secretario titular: Don Manuel Ibáñez Genis, debe decir: Don Miguel Ibáñez Genis.

Alcalá de Henares, 13 de febrero de 1992.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**5842** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1992, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores en la de 16 de abril de 1991, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas con los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de 16 de abril de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 17 de mayo, del Rectorado de esta Universidad, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza vinculada con los Cuerpos Docentes Universitarios, se transcribe a continuación la oportuna corrección de errores:

- Donde dice: «Facultativos Especialistas del Hospital Universitario de Canarias», debe decir: «Jefe de Servicio del Hospital Universitario de Canarias».
- Donde dice: «de conformidad con lo previsto en el artículo 4, base octava, uno, del Real Decreto antes citado...», debe decir: «... artículo 4, base octava, dos, del Real Decreto antes citado...».
- Donde dice: «... estará regulado por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; ...», debe decir: «por el convenio citado».
- Anular lo señalado en las bases 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 6.3.3.
- En la base 2.2.2 debe añadirse: «según Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio».

En consecuencia, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, según modelo del anexo I, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 18 de febrero de 1992.—La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.